

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de ese Municipio, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe de Estados Financieros, correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintitrés. - - - - -

Cuarto. - Presentación discusión y en su caso aprobación del Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintitrés. - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de realizar en el año dos mil veinticuatro, descuento del 50% en el servicio de limpia pública en inmuebles que se encuentran no habitados. - - - - -

Sexto. - Presentación discusión y en su caso aprobación para celebrar en las instalaciones de la unidad deportiva "Eliezer Morales" sesión pública y solemne de cabildo. - - - - -

Séptimo. - Presentación del Informe Mensual de la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Octavo. - Asuntos Generales. - - - - -

Noveno. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales



Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; se registra la ausencia de la C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, autorizado en la sesión de cabildo 113 de los corrientes, por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

Corresponde llevar a cabo el desahogo del punto que da cumplimiento a lo establecido en Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 72, fracción XIII debidamente concatenado al Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 270, fracción XI; por lo anterior, hace uso de la voz el Lic. Gerardo Rosales Victoria en su carácter de Presidente Constitucional y a fin de ahondar en el contenido de las documentales que componen los estados financieros, solicitó a ese órgano colegiado, se autorizara el uso de la voz al servidor público Titular de la Tesorería Municipal, al Servidor Público José Alfredo Jiménez Andrade, con el fin de la exposición del mismo. Autorizada la misma, hace uso el servidor público en mención, explicando al Ayuntamiento y asistentes a la sesión la totalidad de documentales, mismas que conforman el punto en desarrollo y referenciándolos hacia los anexos entregados con anterioridad vía electrónica, preguntando si había dudas al respecto, en orden de sus escaños las y los titulares de las Regidurías



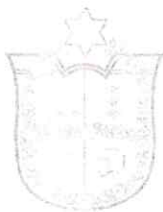
Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

realizan diversas preguntas, mismas que son contestadas por el Servidor Público responsable titular de la Tesorería Municipal; concluyendo el mismo con una exposición presentadas en los reportes que comprenden del primero al treinta de noviembre de dos mil veintitrés: - - - - -

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones /	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios personales	\$48,665,348.28	\$10,433,922.96	\$59,099,271.24	\$53,758,208.86	\$53,758,208.86	\$5,341,062.38
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$44,028,693.48	\$10,932,895.87	\$54,961,589.35	\$50,255,472.58	\$50,255,472.58	\$4,706,116.77
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	\$59,056.46	\$59,056.46	\$59,056.00	\$59,056.00	\$0.46
Remuneraciones adicionales y especiales	\$534,264.00	\$1,647,073.98	\$2,181,337.98	\$1,611,248.83	\$1,611,248.83	\$570,089.15
Seguridad social	\$3,474,000.00	\$-2,886,270.98	\$777,729.04	\$777,729.04	\$777,729.04	-
Otras prestaciones sociales y económicas	\$828,390.80	\$491,167.61	\$1,119,558.41	\$1,054,702.41	\$1,054,702.41	\$64,856.00
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	\$18,586,000.00	\$1,564,536.90	\$20,150,536.90	\$16,487,578.94	\$16,487,578.94	\$3,662,957.96
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$1,352,000.00	\$-222,019.19	\$1,129,980.81	\$862,371.17	\$862,371.17	\$267,609.64
Alimentos y utensilios	-	\$442,785.61	\$442,785.61	\$420,443.40	\$420,443.40	\$22,342.21
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$7,200,000.00	\$-1,431,694.65	\$5,768,305.35	\$4,678,353.03	\$4,678,353.03	\$1,089,952.32
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$4,500,000.00	\$-1,986,984.36	\$2,513,035.64	\$2,139,971.32	\$2,139,971.32	\$373,064.32
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$504,000.00	\$-81,775.06	\$422,224.94	\$295,351.79	\$295,351.79	\$126,873.15
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,760,000.00	\$4,886,091.22	\$7,446,091.22	\$6,793,802.57	\$6,793,802.57	\$652,288.65
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos	\$650,000.00	\$1,850.33	\$651,850.33	\$459,224.93	\$459,224.93	\$192,625.40
Materiales y suministros para seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$1,620,000.00	\$156,263.00	\$1,776,263.00	\$838,060.73	\$838,060.73	\$938,202.27
Servicios generales	\$30,935,000.00	\$29,124,268.43	\$60,059,268.43	\$41,374,676.27	\$41,374,676.27	\$18,684,592.16
Servicios básicos	\$11,964,000.00	\$2,061,698.14	\$14,025,698.14	\$12,533,154.62	\$12,533,154.62	\$1,492,543.52
Servicios de arrendamiento	\$2,971,000.00	\$8,550,465.68	\$11,521,465.68	\$9,041,270.96	\$9,041,270.96	\$2,480,194.72
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros	\$370,000.00	\$6,681,887.08	\$7,051,887.08	\$6,563,502.65	\$6,563,502.65	\$488,384.43
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$700,000.00	\$1,426,731.58	\$2,126,731.58	\$1,767,323.97	\$1,767,323.97	\$359,407.61
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y	\$2,520,000.00	\$3,442,188.62	\$5,962,188.62	\$5,050,943.87	\$5,050,943.87	\$911,244.75
Servicios de comunicación social y publicidad	\$2,940,000.00	\$-797,588.68	\$2,142,413.32	\$1,789,454.20	\$1,789,454.20	\$352,959.12
Servicios de traslado y viáticos	\$720,000.00	\$552,961.47	\$1,272,961.47	\$928,284.11	\$928,284.11	\$344,677.36
Servicios oficiales	\$3,950,000.00	\$-652,902.72	\$3,297,097.28	\$3,122,204.63	\$3,122,204.63	\$174,892.65
Otros servicios generales	\$4,800,000.00	\$7,858,825.26	\$12,658,825.26	\$578,537.26	\$578,537.26	\$12,080,288.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$198,000.00	\$3,884,381.55	\$4,082,381.55	\$1,269,941.27	\$1,269,941.27	\$2,812,440.28
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas sociales	\$198,000.00	\$3,884,381.55	\$4,082,381.55	\$1,269,941.27	\$1,269,941.27	\$2,812,440.28
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,150,000.00	\$5,012,135.16	\$6,162,135.16	\$4,969,526.47	\$4,969,526.47	\$1,192,608.69
Mobiliario y equipo de administración	\$1,150,000.00	\$-8,827.27	\$1,141,172.73	\$264,098.81	\$264,098.81	\$877,073.92
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	\$52,934.91	\$52,934.91	\$52,934.91	\$52,934.91	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	\$20,679.00	\$20,679.00	\$20,679.00	\$20,679.00	-
Vehículos y equipo de transporte	-	\$1,434,800.00	\$1,434,800.00	\$1,411,800.00	\$1,411,800.00	\$23,000.00
Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	\$3,512,548.52	\$3,512,548.52	\$3,220,013.75	\$3,220,013.75	\$292,534.77
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión pública	\$117,344,976.42	\$-15,992,342.41	\$101,352,634.01	\$51,920,110.67	\$51,920,110.67	\$49,432,523.34
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$101,744,279.00	\$-18,285,417.98	\$83,458,861.02	\$50,103,701.11	\$50,103,701.11	\$33,355,159.91
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$15,600,697.42	\$2,293,075.57	\$17,893,772.99	\$1,816,409.76	\$1,816,409.76	\$16,077,363.23
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	\$917,108.72	\$1,627,367.00	\$2,544,475.72	\$2,115,941.56	\$2,115,941.56	\$428,534.16
Amortización de la deuda pública	\$330,003.45	\$246,398.40	\$576,401.85	\$371,018.17	\$371,018.17	\$205,383.68
Intereses de la deuda pública	\$527,905.39	\$86,691.37	\$614,596.76	\$564,596.76	\$564,596.76	\$50,000.00
Comisiones de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda pública	\$59,199.88	\$94,277.23	\$153,477.11	\$44,864.13	\$44,864.13	\$108,612.98
Costo por coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$1,135,462.50	\$1,135,462.50	\$64,537.50
Total del Gasto	\$217,796,433.42	\$35,654,268.59	\$253,450,703.01	\$171,895,984.24	\$171,895,984.24	\$81,554,718.77

Handwritten signature in blue ink on the left side of the table.

Large handwritten signature in blue ink on the right side of the table, spanning multiple rows.



Handwritten signature

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	\$24,748,632.42	\$7,574,935.87	\$32,323,568.29	\$19,464,006.16	\$19,464,006.16	\$-5,284,626.26
Cuotas y aportaciones de seguridad	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	\$121,139.50	\$121,139.50	\$117,652.13	\$117,652.13	\$117,652.13
Derechos	\$18,921,065.00	\$5,166,134.05	\$24,087,199.05	\$16,170,736.17	\$16,170,736.17	\$-2,750,328.83
Productos	-	\$2,071,208.66	\$2,071,208.66	\$1,848,777.38	\$1,848,777.38	\$1,848,777.38
Aprovechamientos	-	\$161,403.17	\$161,403.17	\$161,403.17	\$161,403.17	\$161,403.17
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	\$8,400,000.00	\$6,989,257.07	\$15,389,257.07	\$7,364,216.08	\$7,364,216.08	\$-1,035,783.92
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	\$165,726,736.00	\$11,109,546.61	\$176,836,282.61	\$150,810,225.96	\$150,810,225.96	\$-14,916,510.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Ingresos Derivados de financiamiento	-	\$2,460,644.66	\$2,460,644.66	\$2,097,392.20	\$2,097,392.20	\$2,097,392.20
Total	\$217,796,433.42	\$35,654,269.59	\$253,450,703.01	\$198,034,409.25	\$198,034,409.25	\$-19,762,024.17
				Ingresos excedentes		\$-19,762,024.17

Handwritten mark

continuando con el desarrollo refiere el Tesorero que las documentales originales que da a conocer quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo, denominadas: Estado analítico de ingresos; Estado analítico del ejercicio presupuesto de Egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulos y concepto); Estado analítico del ejercicio presupuesto de Egresos, clasificación económica (por tipo de gasto); Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación administrativa; Estado analítico por categoría programática, con dicha mención da por concluida su intervención. - - - - -

Inmediatamente después, instruye el Presidente al Secretario del Ayuntamiento tome a la totalidad del Cabildo en votación económica, la aprobación de este punto del orden del día. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos de votos el informe de Estados Financieros, correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintitrés. Comuníquese y cúmplase. - - - -

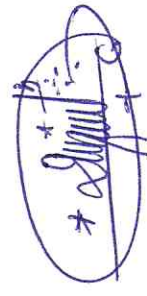
CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

Hace uso de la voz el ciudadano Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, y solicita a ese órgano edilicio, retome el uso de la voz al servidor público Titular de la Tesorería Municipal José Alfredo Jiménez Andrade, con el fin de profundizar en el contenido de las documentales que componen el corte de caja. Autorizada la misma, hace uso de la voz al servidor público en mención, explicando al Ayuntamiento y asistentes

Handwritten signature

Handwritten signature

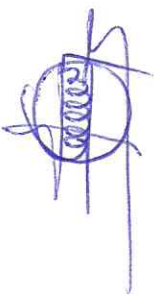
Handwritten signature



a la sesión, el corte de caja correspondiente al mes de noviembre, mismo que fue entregado en forma electrónica a los y las ediles, indagando si había dudas al respecto e informando que las documentales originales que da a conocer quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo; la totalidad del Órgano Colegiado manifiesta no tener dudas. -----



Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Honorable Cuerpo colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el correspondiente corte de caja del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz correspondiente al mes anterior. -----



ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintitrés. Comuníquese y cúmplase. -----



QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REALIZAR EN EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DESCUENTO DEL 50% EN EL SERVICIO DE LIMPIA PÚBLICA EN INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN NO HABITADOS. -----



Retoma el uso de la voz el C. Presidente Gerardo Rosales Victoria y menciona al restante cabildo que como se aprecia en la Ley número 317 de Ingresos del municipio de Fortín del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, tomo V, folio mil seiscientos noventa y dos, página trescientos cuarenta y uno; y, como se prevé en la homologa legislación para el año dos mil veinticuatro (ya aprobada y a publicar por el Congreso Estatal), los Derechos por los Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, comúnmente reconocidos como limpia pública, se causarán y pagarán mensualmente; solicita entonces a las y los ediles se remitan a las documentales que les fueron previamente entregadas por el titular de la Tesorería Municipal, donde este menciona las problemáticas que se han repetido durante los dos primeros años de la gestión municipal en el cobro de los Derechos que nos ocupan, y les inquiere si tienen dudas al respecto de las mismas, considerando necesario brindar voz al C. José Alfredo Jiménez Andrade, Titular de la Tesorería Municipal, respondiendo la totalidad de Ediles que no es necesario; concluye el Presidente Municipal instruyendo al Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, Secretario del Ayuntamiento, tome el sentido de su voto al Pleno.-----





Consecuentemente el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Cuerpo Colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el punto en discusión, se registra que ningún edil vota por la afirmativa. - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, solicita que los que estén por la negativa se sirvan levantar la mano, se registra que la totalidad de integrantes del Cabildo, votan por la negativa a este punto del orden del día. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos por las personas titulares de la Presidencia, Sindicatura y Regidurías Primera, Tercera, Cuarta y Quinta el presente punto quinto, correspondiente al planteamiento de exentar el pago de derechos por los Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos correspondiente en el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, a inmuebles no habitados, previa verificación realizada por la Tesorería Municipal. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

SEXTO. - PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA "ELIEZER MORALES" SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO. - - - - -

El C. Presidente Constitucional Rosales Victoria, retoma el uso de la voz, solicitando al Pleno del Ayuntamiento a fin de que tengan a bien aprobar, el ejercicio de la sesión pública solemne en el presente mes, en las instalaciones de la unidad deportiva "Eliezer Morales", sesión donde rendirá al Ayuntamiento y la población fortinense el segundo informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal, esto, con fundamento en lo dispuesto en el arábigo 36, fracción XXI de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, concluye solicitando al Secretario del Ayuntamiento solicite el sentido de su voto a las y los ediles respecto del que nos ocupa.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, solicita al Órgano Colegiado se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar que en las instalaciones de la unidad deportiva "Eliezer Morales" se celebre la sesión pública y solemne donde se rendirá el segundo informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal. - - - - -



ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos celebrar la sesión pública y solemne donde se rendirá el segundo informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal, en las instalaciones de la unidad deportiva "Eliezer Morales". - - - - -

SÉPTIMO. - PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. - - - - -

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas el Servidor Público licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, expone el conjunto de datos referidos, que se insertan a la presente acta. - - - - -

Sirva este para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 70, fracción VII de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, informando a ustedes las actividades realizadas y supervisadas por esta Secretaría durante el mes de **noviembre de dos mil veintitrés.**

17 atenciones personales a:

07 ciudadanos y ciudadanas;

07 reuniones de asesorías y/o capacitación para Titulares de

- Tesorería (03 ocasión);
- Transparencia (02 ocasión);
- Contraloría (01 ocasión);
- Enlace para Bienestar (01 ocasión);

10 reuniones de trabajo con Titulares de

- Agentes municipales, 04 ocasiones
- Contraloría interna, 03 ocasiones;
- Unidad de Transparencia, 02 ocasiones;
- Tesorería municipal, 01 ocasión;

Durante el mes: se ingresó de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos **\$5,130.00 por 045 certificaciones realizadas** a: constancias expedidas por jefes de manzana y Agentes Municipales, en la siguiente forma: Residencia **26**; Identidad **05**; Buena conducta **04**.

Se realizaron 03 cancelaciones de formatos de constancias;
28 certificaciones para las distintas dependencias municipales;

Se estuvo presente y levantaron: **05 Sesiones de Cabildo, 02 ordinarias; 02 extraordinaria y 01 abierta.**

En cuanto a lo generado por aquellas que se encuentran bajo la supervisión directa de esta a mi cargo, su ejercicio consistió en:

Atención Ciudadana: 130 reportes recibidos

Número de Reportes	Área en proceso de resolver
040	Coordinación de Alumbrado Público
038	Coordinación de Parques y Jardines
010	Coordinación de Ecología
008	Comisión de Agua y Saneamiento
006	Unidad Municipal de Protección Civil
005	Dirección de Obras Públicas
005	Enlace de Seguridad Pública
004	Coordinación de Limpia Pública
001	Sistema DIF
001	Servicios Municipales
001	Regiduría Primera
001	Presidencia
001	Coordinación de Vectores

553 ciudadanos atendidos a través de vía telefónica, presencial y correo institucional;



Enlace para el Bienestar: acciones y población alcanzada

Acciones coadyuvancia

En coordinación con Secretaría del Bienestar se cubren los eventos con sede y mobiliario requerido: Pensión para el Bienestar.

Archivo Municipal:

Actividad Limpieza, ordenamiento y acomodo de las documentales que se encuentra en esta área

La Unidad Municipal de Protección Civil:

ACTIVIDAD / SERVICIO	TOTAL
Traslados de Personal de otras Áreas	85
Vigilar eventos y abanderamiento a los mismos (Ferias, desfiles, peregrinaciones, conciertos masivos)	17
Apoyo a áreas del ayuntamiento	15
Visitas de verificación y supervisión técnica (Empresas, planteles educativos, comercios, casas)	14
Recuperación y colocación de barricadas	12
Verificación de estructura	11
Reparto de agua con pipa	09
Abanderamientos viales	07
Atención prehospitalaria	06
Atención, apoyo a Vectores, Ecología y Medio Ambiente	06
Olores, fugas de gas y/o combustible	06
Capacitaciones y reuniones de trabajo	04
Cierre de vialidad	04
Supervisión de postes, cables eléctricos y/o teléfono, fallas o explosión de transformador	03
Atención a vehículos accidentados/incendiados	03
Reuniones de trabajo con diferentes áreas	03
Señalización y delimitación de zonas de riesgo	02
Supervisión de enjambres de abejas y retiro de panales de abejas y avispas	02
Derrumbes, socavones y obstrucción de vialidad	02
Vigilar eventos, abanderamientos y apoyo en actividades a las áreas del Ayuntamiento	02
Sofocación de incendios de pastizales, casas, empresas	02
Supervisión para evitar riesgo y retiro de árboles	02
TOTAL, DE SERVICIOS	217

Concluye el funcionario sin que medien cuestionamientos al mismo, y solicita a las y los ediles, se sirvan levantar la mano quienes se encuentran por la afirmativa de aprobar el informe mensual de esta Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

ACUERDO. Se tiene por aprobada y cumplimentada la obligación de Ley con el Informe correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintitrés de la Secretaría del Ayuntamiento por unanimidad de votos. Comuníquese. - - - - -

OCTAVO. - ASUNTOS GENERALES. - - - - -

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional solicita a los presentes en la sesión se someta a su consideración, discusión y en su caso aprobación la solicitud realizada mediante oficio



R2/10-23/032 de fecha de expedición doce de diciembre de dos mil veintitrés, signado por la C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, mediante el cual solicita: "LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO," por los días del trece al quince de diciembre de la presente anualidad; lo que someto a su escrutinio tomado en cuenta que aun el día de hoy goza del derecho especificado en la sesión de cabildo número 113, resultando en sumar dos días más a los ya acordados fundamentando su solicitud de falta temporal menor a sesenta días en el derecho que le es atribuible de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; por lo anterior, solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, tome el sentido de su voto en referencia al presente. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Honorable Cabildo que hecho de su conocimiento el anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar la falta temporal de la titular propietaria de la Regiduría Segunda en el presente Ayuntamiento. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la falta temporal por dos días hábiles de la Regidora propietaria C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, en el período comprendido del catorce y quince de diciembre del año dos mil veintitrés; asimismo, infórmese el presente al H. Congreso del Estado, en referencia a la existencia del número suficiente de ediles para que los actos del Ayuntamiento se consideren válidos. Comuníquese y cúmplase. -

NOVENO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las doce horas con veintisiete minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -




 Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal




 C. Elisabeth Navarro Ginez
Síndica Única




 Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero


 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA

Falta temporal autorizada de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.


 C. Exchel Zitlalli Espiritu Apolinar
Regidora Segunda


 Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera


 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA


 M.G.P. Juan Carlos Santiago Sánchez
Regidor Cuarto


 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA


 C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto


 H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA


 Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 116, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.-